

Intervención del Perú con ocasión del EPU de Irán

31 de octubre de 2014

La delegación del Perú da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de la República Islámica de Irán, y agradece la presentación de su informe nacional, que refleja esfuerzos para implementar las recomendaciones del primer ciclo del EPU. Asimismo reconocemos la disposición para discutir abiertamente sobre la situación de los derechos humanos en su país.

Entre los avances registrados destaca el establecimiento de nuevas políticas generales destinadas a proteger los derechos de las personas, como son las del Quinto Plan de Desarrollo, de Salud y de Población.

Mi delegación ha recibido información de que en la República Islámica de Irán existen minorías religiosas no reconocidas como tales. En ese sentido, agradeceríamos saber sobre qué criterios algunas minorías religiosas son reconocidas como tales y otras no.

En cuanto a las tareas pendientes, el Perú recomienda a la República Islámica de Irán:

- 1) Extender una invitación permanente a los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos.
- 2) Considerar la ratificación o adhesión de las Convenciones de las Naciones Unidas sobre los derechos de la mujer y de los migrantes, y en materia de tortura y desapariciones forzadas.
- 3) Reconocer a todas las minorías religiosas existentes en el territorio de la República Islámica de Irán y respetar los derechos humanos de sus integrantes.
- 4) Prevenir y castigar la violencia ejercida en contra de los niños y las mujeres.
- 5) Propiciar la culminación de las iniciativas existentes para el establecimiento de una Institución Nacional de Derechos Humanos de acuerdo a los Principios de París y la adopción de un plan nacional de derechos humanos.

Muchas gracias.